



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Digital
No.110013110023-2013-00551-00

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de abril del año dos mil veintiuno (2021).-

Obre en autos el trámite de notificación al demandado, proceda la parte actora a acreditar el recibo del mismo por parte del ejecutado.

De otra parte, los rubros indicados con posterioridad al mandamiento de pago, los mismos se tendrán en cuenta en la liquidación del crédito en su momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 44
HOY: 22 de abril de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria